Minga Guazú, 07 de Octubre de 2014

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC: **ID Nº 281371**
   b. Número del Llamado : **Nº 30/2014**
   c. Nombre del Llamado : **Adquisición de Equipos de Laboratorio**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se han presentado las siguientes empresas:
   - **EXIMPAR S.R.L.** con RUC Nº 80002596-2
   - **GBO MEDICAL - Iris Posada** con RUC Nº 4601610-4
   - **IN SITU S.A.** con RUC Nº80027373-7
   - **CHARPENTIER S.R.L.** con RUC Nº80013232-7
3. **Documentos Presentados**

ANEXO I

4. **Cuadro Comparativo**

ANEXO II

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata lo siguiente:

ANEXO III

- Las empresas **GBO MEDICAL - Iris Posada, IN SITU S.A.** y **CHARPENTIER S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el ítems Nº 3, según recomendaciones del departamento de Laboratorio del Centro de Investigaciones Medicas.
- Se recomienda no adjudicar los ítems Nº 2 y 4, según el art. 30 inc c) por superar las previsiones presupuestarias.

6. **Normativa Legal:** Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, no contando con el mínimo de ofertas en la mayoría de los ítems según lo requerido por la ley en la 1º Apertura, se recomienda proceder a la contratación directa bajo la responsabilidad de la máxima autoridad por la escases de tiempo de realizar otro proceso licitatorio y la urgencia de contar con estos equipos para poder brindar un mejor servicio a la comunidad educativa, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa Nº 30 - Adquisición de Equipos de Laboratorio *ID Nº* 281371,** *según el siguiente detalle:*

a. **A la empresa: EXIMPAR S.R.L.** con RUC Nº 80002596-2 la suma de **Gs. 27.201.000** (Guaraníes veintisiete millones doscientos un mil).
b. **A la empresa: GBO MEDICAL - Iris Posada** con RUC Nº 4601610-4 la suma de **Gs. 24.289.275** (Guaraníes veinticuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y cinco).

- **Se anexa el CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS – Anexo IV**
- El Rubro utilizado es 530 - Adquisiciones De Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores de la Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos de la Nación

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad Ciencias de la Salud U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO I

	EXIMPAR S.R.L.		GBO MEDICAL - Iris Posada		IN SITU S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.								
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	_	X	_	X	_	X	_
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	_	X	_	X	_	X	_
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_	X	_	X	_	X	_
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	_	X	_	X	_	X	_
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.								
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo	_	Activo	_	X	_	Activo	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	_	_	Activo	_	X	_	Activo	_
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	_	_	Activo	_	X	_	Activo	_
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	_	_	Activo	_	Activo	_	Activo	_
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	_	_	_	_	_	_	_	_
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	_	_	Activo	_	Activo	_	Activo	_
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X		X		X	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas								
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo	_	_	_	_	_	Activo	_
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo	_	_	_	X	_	Activo	_
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo	_	_	_	X	_	Activo	_
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo	_	_	_	X	_	Activo	_
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	_	_	_	_	_	_	_	_
IV.Documentos legales para Oferentes en Consorcio								
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.								
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*								
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.								
V. Otros documentos.								
Copia de contratos u órdenes de compra iguales al presente llamado ejecutados satisfactoriamente. (Periodo 2013).	X	_	X	_	X	_	X	_
Certificado emitido por el MIC, la no presentación al acto de apertura no será causal de descalificación.	_	_	_	_	_	_	_	_
1) habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos;	X	_	X	_	X	_	X	_
2) habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como servicio técnico de dispositivos médicos	X	_	X	_	X	_	X	_

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
U.O.C.
Mbiga Guazú - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ANEXO II

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	EXIMPAR S.R.L.					GBO MEDICAL - Iris Posada					IN SITU S.A.					CHARPENTIER S.R.L.				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	41103901-9999	**CITOCENTRIFUGA** Requisitos de alimentación: 100-240 VAC, 50/60 Hz, 1 150VA Max. Capacidad de procesar 12 muestras a la vez. Compatible con todos los protocolos para preparar las muestras. Tapa con mecanismo de liberación que permite la apertura y cierre con una sola mano. Auto-bloqueo, la tapa exterior de plástico. Sistema de seguridad por bloqueo de tapa durante la rotación. Inicio de rotación únicamente cuando la tapa está bloqueada. Ventana de policarbonato. Alarmas de seguridad proteger a los usuarios y las muestras. Incluir una alarma sonora cuando la citocentrifuga está fuera de balance, fuera de la tolerancia de velocidad, o si la tapa no está cerrada correctamente. La velocidad de giro puede programarse de 200 a 2000rpm. Botones de control de aceleración. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	No Cotiza		1	0	0	NUMAK	China	1	22.916.670	22.916.670	Sakura	USA	1	44.000.000	44.000.000	No Cotiza		1	0	0
2	41101504-001	**Homogeinizador de Sangre para Hematología.** Tipo Presilla para tubos de vidrio. Que sirve para mezclar las muestras. Capacidad mínima de 16 tubos de Φ 10 a13 mm. Motor eléctrico con control de velocidad ajustable entre 8 y 22 RPM. Estructura de acero al carbono con clips de acero inoxidable. Voltaje 220 V 60Hz. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	No Cotiza		1	0	0	NUMAK	China	1	2.878.335	2.878.335	No Cotiza		1	0	0	No Cotiza		1	0	0
3	41111709-001	**Microscopio binocular.** Iluminación LED – Revólver portaobjetivos cuádruplo, inclinado hacia atrás – **Platina de desplazamiento en cruz 75x50 con mando a la derecha** y sujeta objetos con palanca elástica a la izquierda – Fototubo binocular 300/20 (50/50) – **Oculares** IOx/20Br. foc. – Objetivos 4x, IOx, 40x y IOOx Oil – **Condensador 0,9/125 – Fuente de alimentación** externa 240VAC con adaptadores específicos – **Funda protectora – Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión – Juego de filtros a color azul, verde, amarrillo. A ser utilizados para** estudios bacteriológicos y hematológicos. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía	Zeiss	Ale	1	11.000.000	11.000.000	NUMAK	China	1	3.364.170	3.364.170	VIEW	China	1	2.100.000	2.100.000	Amscope	China	1	5.600.000	5.600.000
4	41115406-001	**Espectrofotómetro.** • Conexión eléctrica 230V (198V-264V) • Consumo: 30W • Frecuencia 50/60 Hz • **Software de comunicación con PC • Pantalla LCD • Teclado de membrana táctil • Impresora térmica gráfica.** GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía	No Cotiza		1		0	NUMAK	China	1	6.114.170	6.114.170	No Cotiza		1	0	0	Thermo Scientific	USA	1	33.800.000	33.800.000
5	42192101-001	**Apoya Brazo para Extracción de Sangre**	No Cotiza		3	0	0	Sisto	Arg	3	457.535	1.372.605	No Cotiza		3	0	0	No Cotiza		3	0	0
6	41115807-004	**Fotómetro de filtro** • Rango de medida de absorbancia: 0,0 a 3,5 A• • Selección de longitud de onda automática mediante banco óptico • Rango de LEDS 340-405-505-535- 560 -600-635-670 nm mas dos posiciones libres • Semi ancho de banda : 5 nm (+/- 1 nm) • Fuente de luz: diodos luminosos (LED) • Control de temperatura: Sistema Peltier, programable desde 25°C a 40°C en intervalos de 1°C. • Sistema de flujo continuo incorporado mediante bomba peristáltica. • Motor de bomba controlado paso a paso • Volumen de aspiración programable desde 100 ul a 5000 ul • Calibración automática de la bomba (volumen de muestra y Posicionamiento) • Pantalla LCD retroiluminadagráfica • Teclado de membrana táctil • Impresora térmica gráfica • Lectura monocromática o bicromática • Absorbancia/ Concentración, Punto Final (con factor y estándar), Cinéticas (con factor y Standard), Modo diferencial (con factor y Standard), Tiempo fijo (con factor y estándar), Modo Cociente, Cut Off. • De 50 a 150 Técnicas programables • 25 a 50 Unidades de concentración programables • Software con varios idiomas • Software de comunicación con PC • Cubeta de flujo continuo cap. 18 ul • Cubetas manuales: macro, semi-micro y micro. • Tubos redondos de 12 mmØ • Filtros duraderos y resistente a la humedad (HCF) y temperatura • Capacidad de memoria hasta 2000 resultados • Conexión RS 232 y USB • Conexión eléctrica 230V (198V-264V) • Consumo: 30W • Frecuencia 50/60 Hz GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	Biosystes	Esp	1	14.025.000	14.025.000	no cotiza		1	0	0	No Cotiza		1	0	0	No Cotiza		1	0	0
7	41103809-001	**Mezclador Multiaxial:** • Aparato especialmente construido para el mezclado de pruebas para determinaciones hematológicas y mezclados cuidadosos de otras suspensiones. • Sets rollos de 280 mm. de largo • Movimiento tambaleante uniforme • Revoluciones ajustables entre 0 a 70 rpm • Ajuste de las revoluciones mediante botón e indicación de escala • Amplitud de movimiento: 24 mm, como mínimo. • Longitud de los rollos: 280 mm, como mínimo. • Diámetro de los rollos: 30 mm, como mínimo • Conexión eléctrica: 220V/50Hz • Revoluciones: 36 r.p.m. , como mínimo. • Modo de operación: en forma continua • Capacidad máxima de carga: 4 Kg. • Motor sumcrónico libre de mantenimiento (no usa Carbones) • Conexión eléctrica: 110... 240 Volt 60/50 Cps. • Consumo eléctrico: 25w. • GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	Human	Ale	1	2.176.000	2.176.000	no cotiza		1	0	0	No Cotiza		1	0	0	No Cotiza		1	0	0
						Total	27.201.000				Total	36.645.950				Total	46.100.000				Total	39.400.000

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACICA - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	EXIMPAR S.R.L.		GBO MEDICAL - Iris Posada		IN SITU S.A.		CHARPENTIER S.R.L.	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	41103901-9999	**CITOCENTRIFUGA** Requisitos de alimentación: 100-240 VAC, 50/60 Hz, 1 15OVA Max. Capacidad de procesar 12 muestras a la vez. Compatible con todos los protocolos para preparar las muestras. Tapa con mecanismo de liberación que permite la apertura y cierre con una sola mano. Auto-bloqueo, la tapa exterior de plástico. Sistema de seguridad por bloqueo de tapa durante la rotación. Inicio de rotación únicamente cuando la tapa está bloqueada. Ventana de policarbonato. Alarmas de seguridad proteger a los usuarios y las muestras. Incluir una alarma sonora cuando la citocentrífuga está fuera de balance, fuera de la tolerancia de velocidad, o si la tapa no está cerrada correctamente. La velocidad de giro puede programarse de 200 a 2000rpm. Botones de control de aceleración. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	No Cotiza		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza	
2	41101504-001	**Homogeinizador de Sangre para Hematología.** Tipo Presilla para tubos de vidrio. Que sirve para mezclar las muestras. Capacidad minima de 16 tubos de **Φ 10 a13 mm. Motor eléctrico** con control de velocidad ajustable entre 8 y 22 RPM. Estructura de acero al carbono con clips de acero inoxidable. Voltaje 220 V 60Hz. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	No Cotiza		CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza		No Cotiza	
3	41111709-001	**Microscopio binocular.** Iluminación LED – **Revólver portaobjetivos cuádruplo, inclinado hacia atrás – Platina de desplazamiento en cruz 75x50 con mando a la derecha y sujeta objetos con palanca** elástica a la izquierda – Fototubo binocular 300/20 (50:50) – **Oculares IOx/20Br. foc.** – Objetivos 4x, IOx, 40x y IOOx Oil – **Condensador 0,9/125 – Fuente de alimentación externa** 24OVAC con adaptadores específicos – **Funda protectora – Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión – Juego de filtros a color azul, verde, amarrillo. A ser utilizados para estudios bacteriológicos** y hematológicos. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	41115406-001	**Espectrofotómetro.** • **Conexión eléctrica 230V (198V-264V)** • **Consumo: 30W** • **Frecuencia** 50/60 Hz • **Software de comunicación con PC** • **Pantalla LCD** • **Teclado de membrana táctil** • Impresora térmica gráfica. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	No Cotiza		CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza		CUMPLE	CUMPLE
5	42192101-001	**Apoya Brazo para Extracción de Sangre**	No Cotiza		CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza		No Cotiza	
6	41115807-004	**Fotómetro de filtro** • Rango de medida de absorbancia: 0,0 a 3,5 A- • Selección de longitud de onda automática mediante banco óptico • Rango de LEDS 340-405-505-535- 560 -600-635-670 nm mas dos posiciones libres • **Semi ancho de bandi** : 5 nm (+/- 1 nm) • Fuente de luz: diodos luminosos (LED) • Control de temperatura: Sistema Peltier, programable desde 25ºC a 40ºC en intervalos de 1ºC • Sistema de flujo continuo incorporado mediante bomba peristáltica • Motor de bomba controlado paso a paso • Volumen de aspiración programable desde 100 ul a 5000 ul • Calibración automática de la bomba (volumen de muestra y Posicionamiento) • Pantalla LCD retroiluminadagráfica • Teclado de membrana táctil • Impresora térmica gráfica • Lectura monocromática o bicromática • Absorbancia/ Concentración, Punto Final (con factor y estándar), Cinéticas (con factor y Standard), Modo diferencial (con factor y Standard), Tiempo fijo (con factor y estándar), Modo Cociente, Cut Off. • De 50 a 150 Técnicas programables • 25 a 50 Unidades de concentración programables • Software con varios idiomas • Software de comunicación con PC • Cubeta de flujo continuo cap. 18 ul • Cubetas manuales: macro, semi-micro y micro • Tubos redondos de 12 mmØ • Filtros duraderos y resistente a la humedad (HCF) y temperatura • Capacidad de memoria hasta 2000 resultados • Conexión RS 232 y USB • Conexión eléctrica 230V (198V-264V) • Consumo: 30W • Frecuencia 50/60 Hz GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	
7	41103809-001	**Mezclador Multiaxial:** • **Aparato especialmente construido para el mezclado de pruebas para** determinaciones hematológicas y mezclados cuidadosos de otras suspensiones. • **Seis rollos de 280** mm. de largo • **Movimiento tambaleante uniforme** • **Revoluciones ajustables entre 0 a 70 rpm** • **Ajuste de las** revoluciones mediante botón e indicación de escala • **Amplitud de movimiento: 24 mm, como** mínimo. • **Longitud de los rollos: 280 mm, como mínimo.** • **Diámetro de los rollos: 30 mm, como** mínimo. • **Conexión eléctrica: 220V/50Hz** • **Revoluciones: 36 r.p.m. , como mínimo.** • **Modo de operación: en forma continua** • **Capacidad máxima de carga: 4 Kg.** • **Motor asincrónico libre de mantenimiento (no usa Carbones)** • **Conexión eléctrica: 110… 240 Volt** 60/50 Cps. • **Consumo eléctrico: 25w.** • **GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda** falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	CUMPLE	CUMPLE	No Cotiza		No Cotiza		No Cotiza	

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACISA UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Mariscal Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACISA UNE

ANEXO IV

Cuadro de Precios Adjudicados I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	EXIMPAR S.R.L.				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	41111709-001	**Microscopio binocular.** Iluminación LED – Revólver portaobjetivos cuádruplo, inclinado hacia atrás – Platina de desplazamiento en cruz 75x50 con mando a la derecha y sujeta objetos con palanca elástica a la izquierda – Fototubo binocular 300/20 (50:50) – Oculares IOx/20Br. foc. – Objetivos 4x, IOx, 40x y IOOx Oil – Condensador 0,9/125 – Fuente de alimentación externa 24OVAC con adaptadores específicos – Funda protectora – Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión – Juego de filtros a color azul, verde, amarrillo. A ser utilizados para estudios bacteriológicos y hematológicos. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	Zeiss	Alc	1	11.000.000	**11.000.000**
6	41115807-004	**Fotómetro de filtro** • Rango de medida de absorbancia: 0,0 a 3,5 A- • Selección de longitud de onda automática mediante banco óptico • Rango de LEDS 340-405-505-535- 560 -600-635-670 nm mas dos posiciones libres • Semi ancho de banda : 5 nm (+/- 1 nm) • Fuente de luz: diodos luminosos (LED) • Control de temperatura: Sistema Peltier, programable desde 25°C a 40°C en intervalos de 1°C. • Sistema de flujo continuo incorporado mediante bomba peristáltica. • Motor de bomba controlado paso a paso • Volumen de aspiración programable desde 100 ul a 5000 ul • Calibración automática de la bomba (volumen de muestra y Posicionamiento) • Pantalla LCD retroiluminadagráfica • Teclado de membrana táctil • Impresora térmica gráfica • Lectura monocromáica o bicromática • Absorbancia/ Concentración, Punto Final (con factor y estándar), Cinéticas (con factor y Standard), Modo diferencial (con factor y Standard), Tiempo fijo (con factor y estándar), Modo Cociente, Cut Off. • De 50 a 150 Técnicas programables • 25 a 50 Unidades de concentración programables • Software con varios idiomas • Software de comunicación con PC • Cubeta de flujo continuo cap. 18 ul • Cubetas manuales: macro, semi-micro y micro • Tubos redondos de 12 mmØ • Filtros duraderos y resistente a la humedad (HCF) y temperatura • Capacidad de memoria hasta 2000 resultados • Conexión RS 232 y USB • Conexión eléctrica 230V (198V-264V) • Consumo: 30W • Frecuencia 50/60 Hz GARANTIA	Biosystes	Esp	1	14.025.000	**14.025.000**
7	41103809-001	**Mezclador Multiaxial:** • Aparato especialmente construido para el mezclado de pruebas para determinaciones hematológicas y mezclados cuidadosos de otras suspensiones. • Seis rollos de 280 mm. de largo • Movimiento tambaleante uniforme • Revoluciones ajustables entre 0 a 70 rpm • Ajuste de las revoluciones mediante botón e indicación de escala • Amplitud de movimiento: 24 mm, como mínimo. • Longitud de los rollos: 280 mm, como mínimo. • Diámetro de los rollos: 30 mm, como mínimo. • Conexión eléctrica: 220V/50Hz • Revoluciones: 36 r.p.m. , como mínimo. • Modo de operación: en forma continua • Capacidad máxima de carga: 4 Kg. • Motor asincrónico libre de mantenimiento (no usa Carbones) • Conexión eléctrica: 110... 240 Volt 60/50 Cps. • Consumo eléctrico: 25w. • GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	Human	Alc	1	2.176.000	**2.176.000**
						TOTAL	**27.201.000**

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	GBO MEDICAL - Iris Posada				
			Marca	Proce.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	41103901-9999	**CITOCENTRIFUGA** Requisitos de alimentación: 100-240 VAC, 50/60 Hz, 1 15OVA Max. Capacidad de procesar 12 muestras a la vez. Compatible con todos los protocolos para preparar las muestras. Tapa con mecanismo de liberación que permite la apertura y cierre con una sola mano. Auto-bloqueo, la tapa exterior de plástico. Sistema de seguridad por bloqueo de tapa durante la rotación. Inicio de rotación únicamente cuando la tapa está bloqueada. Ventana de policarbonato. Alarmas de seguridad proteger a los usuarios y las muestras. Incluir una alarma sonora cuando la citocentrifuga está fuera de balance, fuera de la tolerancia de velocidad, o si la tapa no está cerrada correctamente. La velocidad de giro puede programarse de 200 a 2000rpm. Botones de control de aceleración. GARANTIA ESCRITA: Válida por 12 meses contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Además contar con asistencia técnica permanente de post-venta, stock de repuestos y accesorios originales de fábrica. Mantenimiento preventivo (según protocolo del fabricante) y correctivo (incluyendo mano de obra y repuestos) durante el tiempo de la garantía.	NUMAK	China	1	22.916.670	**22.916.670**
5	42192101-001	**Apoya Brazo para Extracción de Sangre**	Sisto	Arg	3	457.535	**1.372.605**
						TOTAL	**24.289.275**

Tec. José [illegible]eira G.
Asist. [illegible] U.O.C.
FACIS UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad Ciencias de la Salud
U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay

Lic. Cynthia [illegible] Vázquez V.
Responsable UOC
FACIS UNE